



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 142 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720140043800	Ordinario	Alberto David Barraza Mora	Dirreccion Distrital De Liquidaciones De La Alcaldia De Barranquilla	01/09/2022	Auto Decide - Tener Notificada Por Conducta Concluyente A La Entidad Demandada Distrito De Barranquilla.
08001310500720220024300	Ordinario	Claudia Beatriz Lara Castillo	Skandia , Administradora De Fondo De Pensiones Colpensiones.-	01/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetrada por La Señora Claudia Beatriz Lora Castillo, A Fin De Que Proceda A Subsanaarla, En Lostérminos Señalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Términode Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

c81f610e-6465-46c0-bf51-2eecefb6523c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 142 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



					Del Día Siguiente De La Notificación De La Presente providencia. Segundo: Reconocer Personería Al Dr. Alfredo Anastasio Toledo Vergara, Como apoderado Judicial De La Parte Actora, Dentro De Los Términos Y Fines Del Poder A Él Conferido
08001310500720170031900	Ordinario	Eliset Ester Charris Zambrano	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	01/09/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Modifica Liquidación Del Crédito. Ordena Entrega De Depósito Judicial Al Apoderado De La Parte Demandante. Decreta Terminación Por Pago Total.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

c81f610e-6465-46c0-bf51-2eecefb6523c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 142 De Viernes, 2 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720080078700	Ordinario	Fidel Antonio Miranda Meza	Avianca Sa, Instituto De Seguros Sociales	01/09/2022	Auto Ordena - Entrega De Depósito Judicial Al Apoderado De La Parte Demandante. Decreta Terminación Por Pago Total.
08001310500720190039700	Ordinario	Liyis Marilyn Gomez Nuñez	Colpensiones Y Otros Demandados	01/09/2022	Auto Ordena - Entrega De Depósito Judicial Al Apoderado De La Parte Demandante. Incorpora Documentos Allegados Por La Entidad Demandada Protección S.A.
08001310500720120021500	Ordinario	Margarita Rosa Orozco Mulford	Electricaribe S.A. E.S.P.	01/09/2022	Auto Decide - Tener Notificada Por Conducta Concluyente A La Entidad Demandada Fidupervisora S.A.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 2 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

c81f610e-6465-46c0-bf51-2eecefb6523c